

En Cornellá del Llobregat á los ocho dias del mes de Octubre de mil novecientos quince y siendo la hora anunciada se reunieron los señores del Ayuntamiento, anotados al margen para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde don Facinto Treceles Guimerats, quien la declaró abierta. Acto seguido, se lee el acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda comunicar al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, que en las proximas elecciones para concejales se proveyeran cinco vacantes que corresponden á los distritos electorales siguientes:

Distrito 1º: - 3 Vacantes; por corresponder el cese á los señores, don Bartolome Ribas Palau, don Enrique Costa Grau y don Lorenzo Barigo Poblel.

Distrito 2º: - 2 Vacantes; que son las de don Baudilio Carbonell y don Jose Cusant Llargues.

A continuacion se da lectura del proyecto de presupuesto Municipal extraordinario para la construcción de los locales, con destino á las Escuelas Nacionales de niños y niñas que ascienden, el de ingresos á 19675 Ptas. é igual cantidad, el de gastos. Asi mismo, fue leida la memoria presentada por la Comision de Hacienda.

Abierta discusion sobre el particular, el señor Recort hace uso de la palabra manifestando que se opone á la admission del proyecto de presupuesto leido por que la cantidad consignada en el mismo es insuficiente para la construcción de los locales para Escuelas Graduadas.

Dice ademas que el referido proyecto es solo para Escuelas Unitarias y que el dia que el Ayuntamiento acuerde elevarlas á Graduadas, entienda que lo gastado tal como se proyecta, no se podrá aprovechar. - Continúa diciendo que con la cantidad de 8700 Ptas. que

hay en depósito, si se vendiera el terreno de la calle de
Pere-Puig y con un empréstito que se hiciera devengando
algun interés y se acudiera al Estado en demanda de sub-
vención la cual no sería menor de un 50% entendiéndose que
entonces se podrían construir las Escuelas graduadas en
el Centro de la Plaza de Joan Maragall.

Termina el señor Recort diciendo que se ha asesorado de
Don E. Prat de la Riba, Presidente de la Diputación
el cual se ha ofrecido para gestionar la subvención del
Estado en caso de que se solicite.

El señor Presidente contesta al señor Recort manifestán-
dole, que con los señores Profesores de estas Escuelas visitaron
al señor Inspector Provincial de Instrucción pública quien
les aconsejó que si el Ayuntamiento de una manera
u otra podía costear dicha construcción debíamos de-
sechar la idea de pedir subvención porque además
de cobrarse tarde, el Estado sería quien dispondría
de aquella.

Posteriormente, y en compañía del Concejal señor
Marigó visitaron al Diputado a Cortes y Catedrático
señor Guir de los Rios, quien contestó en terminos
parecidos y del mismo modo había oído su
parecer según manifestación del Concejal señor Ribas
Palau, el Diputado a Cortes por este Distrito, Don Laureano
Niro.

Igualmente se expresó el secretario de la Junta Pro-
vincial Don Rafael Vidal y agregó dicho señor que
en caso de obtenerla, la subvención que suele conceder
el Estado a las poblaciones que acuden en su demanda
no excedería de un 25 por 100.

La Presidencia continúa diciendo, que oportu-
namente se dio cuenta de dichas opiniones
y que se acordó por unanimidad el construir
los edificios a expensas del Municipio, prescin-

diendo de la subvención del Estado, y bajo esta forma y en tal sentido se confió el estudio del proyecto y presupuesto al personal facultativo de este Municipio.

Tambien agrega el señor Presidente, que haciendose eco de lo expuesto por el señor Recort, referente a que si el Ayuntamiento, el día de mañana acordara el elevar las Escuelas de Unitarias a Graduadas, lo hecho no tendria valor, debe manifestar y así lo comprenderá el Consistorio, de que todas las obras llevadas a efecto bajo la base solida, en que se proyectan, siempre y en todo tiempo tendran su valor real y efectivo y que si hoy por carecer de medios no puede abarcarse el todo, mañana o cuando se pueda se haria la ampliación necesaria; pero lo hecho, hecho con todo su valor, queda.

Los señores Marigó y Fresnoleta, abundan en las manifestaciones hechas por la Presidencia y dan su conformidad y estan de acuerdo con todo lo actuado por el Ayuntamiento hasta el presente.

El Concejal señor Cuxart dice que la obra mas meritoria que puede hacer el Ayuntamiento es la de llevar a efecto la construcción de las Escuelas; y en este sentido acepta y aprueba todo lo realizado hasta el presente.

Segue hablando el señor Cuxart y expone que desea que el señor Recort se compeñete bien de todo cuanto se ha expuesto, no dudando de que desistira de aportar un nuevo proyecto, que solo serviria para entorpecer la marcha de lo ya hecho.

El señor Recort vuelve a hacer uso de la palabra diciendo que él entiende que todo cuanto ha manifestado es factible de realizarse.

Y despues de una discusion algo prolija, se acepta la memoria presentada por la Comisión de Hacienda, junto con el proyecto de presupuesto Muni-

15
cipal extraordinario por tres votos, teniendo en contra
el del Concejal Señor Recort.

Por último se acuerda también el que quede ex-
puesto al público a los efectos de la información
reglamentaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente, se levantó la sesión
firmando la presente Acta, todos los Sres. del Ayun-
tamiento, concurrentes junto conmigo el secretario,
que certifico:



El Alcalde,
Jacinto Preciós

[Signature]

José Camps Los Concejales,
Lorenzo Narizo

Antonio Recort

Pomolosa

Juan José Cortés

Pantaleón Ribas

Blanca Sabat

El Secretario,

[Signature]
Seis

En Cornellá del Llobregat a los quince días
del mes de Octubre de mil novecientos quince
y siendo la hora anunciada se reunieron los Sres.
del Ayuntamiento a las 8 de la mañana para
celebrar sesión ordinaria de segunda con-

Presidente -

D. Jacinto Preciós

Señores -